

Octava Sesión Extraordinaria 2009
Resoluciones del Comité de Información
28 de julio de 2009

Asunto	Acuerdo
<p>Se informa al Comité que el IFAI mediante la Herramienta Comunicación notificó que el sistema de Índices de Expedientes Reservados va a desclasificar los expedientes de manera automática al término del periodo de clasificación. En caso que se requiera ampliar el periodo de clasificación se tiene que notificar a esta Unidad de Enlace por lo menos con 3 meses de anticipación antes del vencimiento del periodo de reserva, y por último se recordó a los miembros del Comité que el periodo máximo que se puede solicitar la clasificación de un expediente, es de hasta 12 años.</p> <p>Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y al 31 de su Reglamento se presentó el índice de expediente reservados al primer semestre de 2009 que fue remitido por las áreas. Una vez analizada dicha información los miembros del Comité llegaron al siguiente acuerdo:</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_08/09. El Comité aprueba el índice de expedientes reservados correspondientes al primer semestre de 2009; de los cuales, 79 expedientes corresponden a la Unidad Jurídica y 90 expedientes a la Dirección de Comercialización, así como la desclasificación de 35 expedientes y la prórroga de 207 de la Unidad Jurídica.</p>